



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Dalcahue, a 13 días del mes de Febrero de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, con domicilio en calle Pedro Montt N° 90 de la Ciudad de Dalcahue y el Sr. **Javier Andrés Haro Nuñez C I N°** domiciliado en _____, se ha convenido el siguiente contrato:

Primero: La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, mediante el presente documento, viene a contratar los Servicios de **Javier Andrés Haro Nuñez Cantautor Folclorista para participar en la Fiesta del Ajo y las Tradiciones Chilotas 2015.**

Segundo: El costo de los servicios contratados asciende a la suma de \$38.889 (Treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos.-

Tercero: Esta actividad se realizara el día domingo 15 de Febrero por motivo de la "Fiesta del Ajo y las Tradiciones Chilotas".-

Cuarto: En caso de incumplimiento del Contrato, mediante un Informe Técnico fundado por parte del Departamento de DIDECO se liquidará.

Quinto: El Presente Contrato, el Alcalde actúa como mandatario del Fisco y se deja constancia que su personería proviene de la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-PA; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Sexto: El presente documento se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor y data, debiendo ser aprobado mediante Decreto Exento de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.


JAVIER ANDRÉS HARO NÚÑEZ
C I N°


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

JAPM/CIVG/jnpa